



TRIBUNAL DE CUENTAS

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SUBGRUPOS A1/A2

(Resolución de 12.06.2020 — BOE n.º 171, del 19.06.2020)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del pasado 11 de diciembre, ha acordado asignar a los participantes en el mismo las puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase.

En cumplimiento de la base tercera de la convocatoria, ha acordado igualmente proceder a la publicación de estas puntuaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, haciendo públicos igualmente los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento y concediéndose a los interesados un plazo de diez días, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan presentar alegaciones ante la Comisión de Valoración en relación con la valoración provisional de los méritos de la primera fase

Madrid, a fecha de firma
EL PRESIDENTE DE LA COMISION,

Ángel Melchor Celada